

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL TRECE DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE

El día de hoy trece de marzo del dos mil diecinueve, a las trece horas, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Eduardo Aragón, Decano; Dr. Jorge Grijalva, Subdecano; Dr. Jorge Mosquera, Vocal Docente Principal; Dr. Richard Salazar, Vocal Docente Alterno; Dr. Freddy Proaño, Director Consejo de Posgrado; Dr. Alfonso Molina, Director de Carrera; y, Dra. Gloria Coloma, Representante Docente al HCU.

Orden del día:

1. Lectura y aprobación del Acta No. 04 de sesión ordinaria del 20 de febrero del 2019.
2. Conocimiento de Comunicaciones
3. Varios

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 04 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE FEBRERO DE 2019.

Dra. Dolores Pullas Centeno.- Informa que el acta se envió a los señores miembros de Consejo Directivo, conjuntamente con la Convocatoria, por lo que solicita se sirvan informar las observaciones.

En virtud de que los señores miembros de Consejo Directivo manifiestan no tener observación alguna, al acta 04 de sesión ordinaria del 20 de febrero de 2019, se aprueba por unanimidad.

2. CONOCIMIENTO DE COMUNICACIONES.

2.1. Se da lectura a la comunicación S/N, de fecha 12 de marzo de 2019, suscrita por el Dr. Richard Salazar Silva, Profesor de la Cátedra de Zootecnia de Ovinos, Caprinos y Camélidos, con la cual solicita revisión y aprobación del cuadro de prácticas extramurales de la cátedra a su cargo, que realizará los días sábados, en PIFO, durante el semestre marzo – agosto 2019.

Se resuelve por unanimidad lo siguiente:

- a) **Aprobar las prácticas extramurales de la cátedra de Zootecnia de Ovinos, Caprinos y Camélidos a cargo del Dr. Richard Salazar Silva, que realizará en la parroquia PIFO, los días sábados, durante el semestre marzo – agosto 2019, según detalle:**

N°	FECHA	GRUPO	ACTIVIDAD
1	30 de Marzo	1	Sujeción, conformación, regiones, condición
2	6 de Abril	2	Sujeción, conformación, regiones, condición
3	13 de Abril	1	Selección, categoría, juzgamiento.
4	20 de Abril	2	Selección, categoría, juzgamiento.
5	27 de Abril	1	Edad, razas
6	4 de Mayo	2	Edad, razas
7	11 de Mayo	1	Examen reproductivo del Macho, valoración semen, sincronización, Inseminación.

8	18 de Mayo	2	Examen reproductivo del Macho, valoración semen, sincronización, Inseminación.
9	1 Junio	1	Sincronización, inseminación artificial
10	8 de Junio	2	Sincronización, inseminación artificial
11	15 de Junio	1	Manejo del cordero en la lactancia.
12	22 de Junio	2	Manejo del cordero en la lactancia
13	29 de Junio	1	Manejo sanitario de la manada
14	6 de Julio	2	Manejo sanitario de la manada
15	13 de Julio	1 y 2	Manejo de caprinos y camélidos
16	20 de Julio	1 y 2	Esquila

- b) Autorizar el transporte para las prácticas extramurales conforme el cronograma.**
- c) Solicitar a los docentes de la Facultad, a fin de que en el plazo de 8 días, presenten los requerimientos de logística y transporte para las prácticas de las cátedras a su cargo.**

2.2. Se da lectura a la comunicación S/N, de fecha 12 de marzo de 2019, suscrita por el Dr. Marcelo Almeida Bravo, Representante de MINITUBE Alemania para el Ecuador, Empresa Ranch Products S.A., quien, pone a disposición de la Facultad un cupo para entrenar al profesional encargado del manejo de equipos MINITUBE para que asista al entrenamiento, actualización, calibración y manejo de los productos y equipos MINITUBE en las instalaciones de Alemania, desde el 11 hasta el 26 de mayo de 2019. Los costos generados por la estadía en Alemania serán cubiertos en su totalidad por la empresa.

Dr. Eduardo Aragón.- Propone que a la capacitación asista la Dra. Verónica Berrera, Técnico Docente encargada del uso de los equipos, aclara además, que la Facultad no va a cubrir costo alguno.

Se resuelve por unanimidad lo siguiente:

- a) Delegar a la Dra. Verónica Becerra, Técnico Docente del Laboratorio de Biotecnología de la Reproducción Animal, asista al entrenamiento, actualización, calibración y manejo de los productos y equipos MINITUBE en las instalaciones de Alemania, desde el 11 hasta el 26 de mayo de 2019. Los costos generados por la estadía en Alemania serán cubiertos en su totalidad por la empresa.**
- b) Al retorno a la Facultad, la Dra. Verónica Becerra, deberá capacitar al personal docente y técnicos docentes sobre los temas abordados.**
- c) Solicitar al Dr. Francisco De la Cueva, Docente, apoyo en el Laboratorio de Biotecnología de la Reproducción Animal, mientras la Dra. Becerra asiste al entrenamiento, actualización, calibración y manejo de productos y equipos MINITUBE.**

2.3. Se da lectura al Oficio No. FMVZ-299, de 11 de marzo de 2019, mediante el cual, la Dra. Nivia Luzuriaga, docente de la Facultad, informa, que en respuesta al Oficio DEC/FMVZ-054, del 25 de enero de 2019, enviado al rectorado en el que consta inserta la sumilla de autorización del Señor Rector, para la contratación de la MVZ. Karla Mena, y como responsable de los proyectos de investigación de la Unidad de Estudios en Conservación y Manejo de Fauna Silvestre, da a conocer las actividades a cumplir por la MVZ. Mena.

Se resuelve por unanimidad, aprobar las actividades que desarrollará la MVZ. Karla Mena, según detalle:

- Apoyo en calificación de exámenes, trabajos, talleres, así como en las salidas de campo de los estudiantes de las cátedras de Ecología y Bioética.
- Apoyo en actividades de logística a los sitios de muestreo, colecta, proceso, clasificación, respaldo de muestras biológicas de los proyectos de investigación en ejecución.
- Realizar tutorías prácticas sobre muestreo, colecta, procesamiento microscópico y respaldo de muestras biológicas.
- Dirigir el aprendizaje práctico de laboratorio de los estudiantes de Ecología.
- Apoyo de ordenación y almacenamiento de datos reporte de resultados y elaboración de informes acorde a la DGI.
- Supervisión de los estudiantes tesistas y en la coordinación de las actividades prácticas extramurales de los estudiantes de las cátedras de Bioética y Ecología.

2.4. Se da lectura al Oficio No. 036-CC-FMVZ-2019, de 1 de marzo de 2019, mediante el cual, el Sr. Jorge Medina, Administrador Sistema Académico de la Facultad, solicita la aprobación de las homologaciones de los estudiantes: Freddy Víctor Gallegos y Alex Monteros Bernal, mismas que han sido autorizadas por el Director de Carrera; por tratarse de la malla Diseño (2011-2012) estas deben ser aprobadas por Consejo Directivo previo a su ingreso en el sistema anterior y de la misma manera autorizar el ingreso al sistema SAU. Adjunta oficio No. 078 DC-FMVZ de 14 de marzo de 2019, con el que, el Dr. Alfonso Molina, Director Carrera, solicita el ingreso al sistema las notas respectivas.

Al respecto, se resuelve por unanimidad aprobar las siguientes convalidaciones y registrar las calificaciones en el Sistema Académico Universitario:

CONVALIDACIONES			
APPELLIDOS Y NOMBRES	MATERIAS	RESOLUCION	NOTAS
Gallegos Valero Freddy Víctor	Estadística	Aprobado	32
	Pastos y Forrajes	Aprobado	36
	Inmunología	Aprobado	36
	Anatomía II	Aprobado	32
	Ecología	Aprobado	32
	Embriología	No se aprueba	
	Genética	No se aprueba	
	Histología	No se aprueba	
	Microbiología	No se aprueba	
Monteros Bernal Alex Fernando	Mejoramiento Genético	Aprobado	33,2
	Pastos y Forrajes	Aprobado	33,2
	Metodología de la Investigación	No se aprueba	
	Enfermedades Parasitarias	No se aprueba	
	Fisiología I	No se aprueba	

2.5. Se da lectura al oficio No. 037-CC-FMVZ-2019, de 1 de marzo de 2019, con cual, el Sr. Jorge Medina, Administrador Sistema Académico de la Facultad, solicita la aprobación definitiva de los horarios de la malla curricular de Diseño como la de Rediseño que regirán en este semestre marzo – agosto 2019.

Se resuelve por unanimidad aprobar los horarios de la malla curricular de Diseño y Rediseño que regirán en el semestre marzo – agosto 2019.

2.6. Se da lectura a la solicitud, de 28 de febrero de 2019, la Srta. Erika Valeria Cartagena Basantes, Estudiante de la Facultad, quien realiza el pedido de apelación y se autorice la tercera matrícula de la materia de Fisiología II, para el período marzo – agosto 2019, en base al Reglamento de Terceras Matrículas, artículo 4, literales A y B. Adjunta documentos habilitantes.

Al respecto, previo análisis de la documentación presentada por la Srta. Erika Valeria Cartagena Basantes, de conformidad al Instructivo para la Concesión de Tercera Matrícula, este Organismo resolvió por unanimidad NEGAR la tercera matrícula, en la materia FISILOGÍA II, semestre 2019-2019, por no cumplir con los requisitos establecidos en la norma antes invocada (certificado de las fechas del postoperatorio de la madre, no justifica gravedad que afecte el desarrollo normal de las actividades académicas – no presenta declaración juramentada que justifique severa afectación de la economía familiar).

2.7. Se da lectura a la comunicación S/N, de fecha 07 de marzo de 2019, suscrita por la Dra. María Inés Baquero, Docente de la Facultad, quien solicita que se ratifique la responsabilidad del Laboratorio de Bacteriología y Micología a la Dra. María Belén Cevallos, ya que el encargo fue temporal hasta el retorno al país de la Dra. Cevallos.

Dr. Jorge Grijalva.- Manifiesta que no se ha ratificado al Dr. Sergio Chacha en calidad de responsable del Laboratorio de Histopatología, la Dra. Gabriela Toro, actualmente responsable tiene disminución de carga horaria.

Se resuelve por unanimidad lo siguiente:

- a) **Designar a la Dra. María Belén Cevallos, Coordinadora del Laboratorio de Bacteriología y Micología, en virtud de haberse reincorporado a la docencia, luego de la licencia para cursar programa de Doctorado.**
- b) **Agradecer a la Dra. María Inés Baquero, por el apoyo brindado en la coordinación del Laboratorio de Bacteriología y Micología, mientras la Dra. María Belén Cevallos, se encontraba con licencia para cursar programa de Doctorado.**
- c) **Ratificar al Dr. Sergio Chacha, coordinador del Laboratorio de Histopatología, mientras la Dra. Gabriela Toro, se reincorpora a la cátedra con dedicación a tiempo completo.**

2.8. Se da lectura a la comunicación de fecha de 28 de febrero de 2019, con la cual, la Dra. Ana Burgos, Docente de la Facultad, solicita autorización para realizar una gira de observación a la planta de faenamiento de AGROPESA, ubicada en el Km. 38 Vía Santo Domingo – Quevedo, con 11 estudiantes, el 20 de Marzo de 2019, desde las 7h00 hasta las 15h30. La gira de observación se realizará con estudiantes voluntarios que han aprobado la cátedra de Higiene y Tecnología de la Carne, quienes han mostrado interés en profundizar sobre el tema de la industria cárnica en nuestro país.

Se resuelve por unanimidad lo siguiente:

- a) **Aprobar la gira de observación a la planta de faenamiento de AGROPESA, ubicada en el Km. 38 Vía Santo Domingo – Quevedo, el 20 de Marzo de 2019, desde las 7:00 hasta las 15:30, con 11 estudiantes voluntarios que han**

aprobado la cátedra de Higiene y Tecnología de la Carne, a cargo de la Dra. Ana Burgos.

b) Autorizar el transporte para la gira de observación.

2.9. Se da lectura al oficio No. MCR.2019-10, de 26 de febrero de 2019, suscrito por Dr. MVZ. Mg. María Revelo, Docente de la Facultad, mediante el cual solicita se retire de la coordinación del criterio Ambiente Institucional del Proceso de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad. Pedido realizado por cuanto tiene una reducción de tiempo de dedicación a 10 horas por semana, lo cual impide que pueda de manera idónea realizar reuniones o verificación de procesos; pide se nombre el reemplazo de manera inmediata.

Dra. Gloria Coloma.- Manifiesta que los docentes con contrato de beca tienen todos los privilegios, deberían estar aquí, tienen reducción de carga horaria, más no disminución de tiempo de dedicación, y esa una actividad dentro del tiempo de dedicación; en otras Facultades se detectó que durante el tiempo que debían permanecer en la Universidad han estado dictando clases en otra Universidad, y por eso le limitó, tienen que trabajar aquí.

Dr. Fredy Proaño.- Es disminución de carga horaria, no de tiempo de dedicación.

Se resuelve por unanimidad lo siguiente:

- a) **Elevar a consulta al señor Procurador, con relación a la presencia en la Institución y el tiempo de dedicación de los docentes, a quienes se les concedió disminución de carga horaria para la elaboración de los trabajos de investigación, conforme consta en los contratos de beca para cursar programas de Doctorado**
- b) **Se NIEGA a la Dra. María Revelo, el pedido de retiro de la Coordinación del Criterio Ambiente Institucional del Proceso de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad, y se ratifica la designación, por cuanto dicha actividad está contemplada dentro de su carga horaria.**

2.10. Se da lectura a la comunicación de 25 de febrero de 2019, remitida por el Dr. Julio Soria, Docente de la Facultad, quien, en respuesta al Oficio No. RFMVZ-CD-SO04-064-2019, de 21 de febrero de 2019, suscrito por la Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada de la Facultad, relacionado con la apelación del Dr. Christian Vinuesa, a la evaluación docente de par académico, solicita se rectifique la evaluación presentada, por los siguientes motivos: Respecto del ítem Número 1: *Participó en la elaboración del sílabo de la asignatura para que sea revisado por el coordinador de la asignatura o área.*- Señala que la materia de Bacteriología tiene dos profesores, 1 de teoría y otro de práctica, y a su entender cada uno debía presentar su respectivo sílabo; asume su responsabilidad, que por desconocimiento de la distribución interna del Laboratorio de Bacteriología se hizo esta evaluación, de tal manera se acepta como entregado el Sílabo de la Cátedra de uno solo profesor. Con relación al ítem Número 2: *Asistió a las reuniones de trabajo programadas por la asignatura o área.*- La Dirección de Carrera de la Facultad citó a los docentes del Tercer Semestre, para tratar la revisión de horarios, en donde no asistió ningún profesor, por tal razón se comunicó personalmente con los profesores para que se ratifiquen o modifiquen el horario. Pide disculpas si ha causado un contratiempo de una manera involuntaria.

Al respecto, este organismo, de conformidad a los justificativos expuestos por el Dr. Julio Soria, Par Académico, en comunicación de 25 de febrero de 2019,

resuelve por unanimidad rectificar la Evaluación del Dr. Christian Vinueza Burgos, docente de la Facultad, en el siguiente sentido:

INDICADOR	VALORACION
Participó en la elaboración del sílabo de la asignatura para que sea revisado por el coordinador de la asignatura o área	SI
Asistió a las reuniones de trabajo programadas por la asignatura o área	SI

2.11. Se da lectura al oficio No. UCE-DA-2019-0, de 07 de marzo de 2019, suscrito por Arq. Alfonso Isch López, Director Académico de la Universidad Central del Ecuador, quien solicita se autorice la utilización de las aulas de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, con la finalidad de garantizar la continuidad del proceso de nivelación de los estudiantes que ingresan por primera vez a la Universidad Central del Ecuador, entre los meses de abril – septiembre 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

Al respecto, se resuelve por unanimidad comunicar al Arq. Alfonso Isch López, Director Académico, lo siguiente:

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, ha venido facilitando las aulas para el desarrollo de los cursos de nivelación desde hace varios semestres atrás, para lo cual, y en vista de no contar con personal de servicio a partir de las 5 de la tarde, se solicitó a la Dirección Académica asigne un conserje que se encargue del cuidado del mobiliario y equipos audiovisuales, y de la limpieza diaria al culminar las clases; sin embargo, se evidenció el incumplimiento de los compromisos acordados, recibiendo quejas constantes de los docentes y personal de la Facultad, respecto a la falta de limpieza y destrucción de los pupitres recién adquiridos.

Con estos antecedentes, se autoriza la utilización de las aulas 1,2,3,4,5,6,7 del edificio nuevo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en el horario de: 17h00 a 21h00, siempre y cuando, se cumplan con los compromisos de cuidado de mobiliario y equipos audiovisuales, así como también, la limpieza diaria de aulas y corredores al finalizar la jornada, para lo cual, el Coordinador responsable de Curso de Nivelación, deberá presentar un reporte al señor Subdecano.

2.12. Se da lectura al oficio No. 025-FMVZ-EE-GF-2019, de 26 de febrero de 2019, suscrito por Ing. Elberth Espinoza García, Guardalmacén de la Facultad, quien da respuesta al oficio No. RFMVZ-CD-SO04-077-2019, de 21 de febrero de 2019, suscrito por la Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada de la Facultad, relacionado con la información del usuario final del computador HP con todos sus componentes, sustraído de la Sala de Profesores RX, mismo que se encontraba en uso de la Ing. Cecilia Pérez Escalante, conforme consta en el Oficio S/N de fecha 23 de julio del año 2018, suscrito por la Ing. Pérez.

Dra. Dolores Pullas Centeno.- Informa, que dentro de las recomendaciones, producto de los informes aprobados de exámenes especiales realizados por la Contraloría General del Estado y Auditoría Interna, mismas que son vinculantes y de cumplimiento obligatorio para todas las unidades académicas y administrativas de la Universidad Central del Ecuador, establece, que el Decano debe disponer a la Contadora de la Facultad, abrir la cuenta por cobrar respectiva por el valor de los bienes desaparecidos o robados a cargo del funcionario o servidor responsable de la custodia, hasta cuando las autoridades competentes emitan el pronunciamiento definitivo sobre el caso. La denuncia del robo ha sido presentada en la Fiscalía y se encuentra en trámite el proceso legal.

Se resuelve por unanimidad, comunicar a la Ing. Cecilia Pérez, docente de la Facultad, que en cumplimiento de las recomendaciones, producto de los informes aprobados de exámenes especiales realizados por la Contraloría General del Estado y Auditoría Interna, mismas que son vinculantes y de cumplimiento obligatorio para todas las unidades académicas y administrativas de la Universidad Central del Ecuador, conforme lo establece el Art. 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, el señor Decano, dispuso a la Contadora de la Facultad, abrir la cuenta por cobrar a su nombre, por el valor del computador HP con todos sus componentes, sustraído de la Sala de Profesores RX, en calidad de usuaria, hasta cuando las autoridades competentes emitan el pronunciamiento definitivo sobre el caso.

2.13. Se da lectura a los siguientes informes:

- a) Oficio No. 024-SUB-FMVZ, de 1 de marzo de 2019, suscrito por el Dr. Jorge Grijalva Olmedo, Subdecano de la Facultad, quien se dirige al Dr. Fernando Sempértegui Ontaneda, Rector de la Universidad, para remitir el INFORME DE LABORES Y LOGROS, ejecutadas como parte de las responsabilidades y deberes asignadas al Ing. Grijalva como Director de Posgrado y Subdecano, tanto al nivel de la Universidad Central del Ecuador como de Facultad.
- b) Oficio No. 76-DC-FMVZ, de 13 de marzo de 2019, suscrito por el Dr. Alfonso Molina H., Director de Carrera, quien pone en conocimiento el Informe Resumido de Actividades que se han realizado durante la gestión agosto 2018 – marzo 2019 en la Dirección de Carrera de Medicina Veterinaria. Asimismo, remite el seguimiento a las diferentes actividades y evidencias de los docentes durante este periodo.
- c) Oficio No. 041-FMVZ-CP-2019, de 12 de marzo de 2019, suscrito por el Dr. Freddy Proaño Pérez, Director Consejo de Posgrado, al cual adjunta el Informe de Gestión, que ha venido desempeñando a partir del 6 de febrero del 2018 hasta la presente fecha.

Se resuelve por unanimidad:

- a) **Enviar en digital a los señores Miembros de Consejo Directivo, los informes presentados por los doctores: Jorge Grijalva Olmedo, Subdecano; Alfonso Molina Hildago, Director de Carrera; y, Freddy Proaño Pérez, Director de Consejo de Posgrado, para conocimiento y aprobación en la próxima sesión de este Organismo.**
- b) **Solicitar al Dr. Eduardo Aragón, Decano, presente el informe de labores.**

3. VARIOS

3.1. Dra. Dolores Pullas Centeno.- Informa que está pendiente aprobar el Orgánico Funcional de la Facultad, documento que fue enviado a los señores Miembros en digital a sus correos electrónico.

3.2. Dr. Alfonso Molina.- Manifiesta que ha recibido el oficio No. 170 Dir. Ac de 11 de marzo de 2019, con el cual, el Dr. Ramiro Cazar, Director de Aseguramiento de la Calidad, solicita designe al docente miembro de la Comisión delegado del Director de Carrera, y nombra a la Dra. María Belén Cevallos.

Al respecto, este Organismo, de conformidad a lo que establecen los Arts. 55 y 56 del Estatuto Universitario, se resuelve por unanimidad lo siguiente:

- a) Ratificar al Dr. Richar Rodríguez Hidalgo, Coordinador de la Comisión de Aseguramiento de Calidad, designado por el Consejo Directivo, de la terna enviada por el señor Decano.
- b) Delegada del Director de Carrera a la Comisión: Dra. María Belén Cevallos Almeida.

3.3. Dr. Eduardo Aragón.- Indica que el 22 de marzo se va a contar con la presencia del señor Rector y Vicerrectores en el Centro Experimental Uyumbicho, a la inauguración del Laboratorio de Reproducción Animal, por lo que solicita de declare un evento oficial a fin de que la Facultad cubra los gastos de la logística.

Se resuelve por unanimidad lo siguiente:

- a) Se declara acto oficial y se autoriza los gastos de logística, para la inauguración del Laboratorio de Reproducción Animal del Centro Experimental Uyumbicho, evento al que asistirán: El señor Rector, Vicerrector, Vicerrectoras, docentes y servidores.
- b) Solicitar a la Lcda. Silvana Escobar, Analista Financiera, prepare el presupuesto para la logística, para un número de 100 personas.
- c) Invitar a docentes, representantes estudiantes, empleados y trabajadores asistan al evento.

3.4. Dr. Freddy Proaño.- Informa que han iniciado las clases del programa, segunda cohorte de Maestría en Epidemiología y Salud Pública Veterinaria, solamente 3 personas han pagado la matrícula, lastimosamente varias personas se ha dado para atrás; el presupuesto es insuficiente, únicamente alcanza para pago a profesores, por lo que estima pertinente se designe a docentes titulares a fin de que sean programados para Posgrado dentro de su carga horaria, dentro de los cuales se incluye, de esa manera se alivianaría los costos.


Se resuelve por unanimidad solicitar al Dr. Freddy Proaño Pérez, Director del Consejo de Posgrado, prepare y presente una propuesta de docentes titulares que podrían participar como profesores en la Maestría en Epidemiología y Salud Pública Veterinaria, dentro de su carga horaria de Pregrado.

Siendo las quince horas, culmina la sesión de Consejo Directivo, firmando para constancia el Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, que certifica.


Dr. Eduardo Aragón Vásquez
DECANO


Dra. Dolores Pullas Centeno
SECRETARIA ABOGADA

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
Consejo Directivo, sesión de 27 MAR. 2019
Resolución:


.....
SECRETARIO - ABOGADO